



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 24 de febrero de 2023**, con fundamento en lo establecido en el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, **emitido el día 30 de marzo de 2020 por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, se reúnen de manera virtual a través de la herramienta *Microsoft Teams*, los servidores públicos cuyos nombres, correos electrónicos y Registro Federal de Contribuyentes (RFC), aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo **37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en adelante "la Ley".

Este acto es presidido por la **C. Juana Rosa Palafox Martínez**, servidor público designado por la Convocante.

1. Análisis de la documentación Legal-Administrativa.

Se realizó el análisis detallado de la documentación legal-administrativa, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en los **Artículos 36 y 37 de la Ley, 51 de su Reglamento** y el numeral **5.2 "Criterios para el análisis de la documentación legal-administrativa"** de la convocatoria, el **INBAL** por conducto de los CC. **María del Carmen Robledo Álvarez**, Directora de Asuntos Jurídicos, **José David Ruiz Arévalo**, Coordinador de Contratos y Convenios, **Estela Yolanda Castro Contreras**, Jefa de Departamento de Contratos de Servicios y Obra Pública, así como la C. **Juana Rosa Palafox Martínez**, Coordinadora de Recursos Materiales, realizaron la evaluación de la documentación Legal-Administrativa, la cual se descargó de la bóveda de la plataforma CompraNet, el día **22 de febrero de 2023** y, como resultado de dicha evaluación, se manifiesta lo siguiente:

Participante	Observaciones
MELÉNDEZ, LÓPEZ SANTOYO Y BARREDA, S.C.	<p>Cumplen con lo solicitado en el numeral 4 "Requisitos para quienes deseen participar en este procedimiento" inciso b) de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas, ya que la proposición fue firmada digitalmente.</p> <p>Presentaron lo solicitado en el numeral 6.1 "Documentación legal y administrativa" de la convocatoria y, como resultado de la evaluación, se desprende lo siguiente:</p> <p>Inciso p): NO CUMPLE</p> <p>Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, manifestando bajo protesta de decir verdad que su representada está al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el IMSS, y en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el Formato de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo emitido por dicho instituto, vigente a la fecha en la que se emita el fallo, sin embargo, no menciona que <i>"en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar el formato de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo emitido por dicho Instituto, con fecha de expedición máxima de 24 horas posteriores a la emisión del fallo, la cual debe actualizarse al momento de la adjudicación del contrato,</i></p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

Participante	Observaciones
	<p><i>considerando el plazo señalado previamente. Así mismo, si fuera el caso presentaré la documentación que corresponda según sea el supuesto aplicable a mi representada, conforme lo requerido en el numeral 9 del apartado 3.8 “Firma del contrato”, de la presente convocatoria”. En consecuencia; no cumple con lo requerido en el presente inciso; el incumplimiento de este requisito es causal de desechamiento de la propuesta en términos del numeral 7, inciso a) de la convocatoria.</i></p> <p>Inciso t): NO CUMPLE No presenta Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas (RUPC), donde se indique los campos de Sector y Giro correspondan al servicio o bienes material del presente procedimiento, así mismo, presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentran en el proceso para la obtención de la Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas (RUPC), en consecuencia, no cumple con lo requerido en el presente inciso, no obstante, conforme al numeral 7 inciso a) de la convocatoria, el incumplimiento de este inciso no es causal de desechamiento de la propuesta.</p>

La Convocante, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, determina que la propuesta del participante: **MELÉNDEZ, LÓPEZ SANTOYO Y BARREDA, S.C., NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la Convocatoria. Se anexa Evaluación Legal-Administrativa como **“Anexo A”**.

2. Adjudicación

Derivado del análisis de la propuesta recibida, la Convocante, determina **DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 de la Ley, Artículo 56 y 104 del Reglamento, y el numeral 9.1 “El procedimiento podrá declararse desierto en los siguientes casos”, inciso a), de la convocatoria, que a la letra dice:

a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

3. Cierre del Acta de Fallo

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta **Acta de Fallo** en: Av. Juárez No. 101, Piso 16, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040 en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del presente documento por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del o los participantes, acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información mencionada en el párrafo anterior, también se encontrará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

De conformidad con el Artículo 26, penúltimo párrafo, de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

Después de dar lectura a la presente **Acta de Fallo**, se dio por terminado este acto, siendo las **11:15** horas, del día de su inicio.

De conformidad con el criterio 04/21, denominado “Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas proveedores o contratistas”; del acuerdo No. ACT-PUB/14/07/2021, emitido el 14 de julio de 2021 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la presente acta incluye la información del RFC de los servidores públicos participantes.

Esta acta de fallo consta de **04** fojas y **01** anexo, firmando, para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO
Juana Rosa Palafox Martínez RFC: PAMJ640315HH7	Coordinadora de Recursos Materiales	drm.crm@inbal.gob.mx Asistió de forma virtual
Antonio Domínguez Castañeda RFC: DOCA660103993	Jefatura del Departamento de Adquisiciones	antonio.dominguez@inba.gob.mx Asistió virtualmente
Ana Carmina Muñoz Osorio RFC: MUOA7307265P2	Subdirectora Administrativa de la Difusión y Relaciones Públicas	acarmina@inba.gob.mx Asistió virtualmente.

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Nombre	ÁREA	Correo electrónico
María del Carmen Robledo Álvarez RFC: ROAC580507PG6	Dirección de Asuntos Jurídicos (Área Requirente)	mrobledo@inba.gob.mx Asistió de forma virtual
Graciela Maciel Urrutia RFC: MAUG741101S21	Dirección de Asuntos Jurídicos (Área Requirente)	gmaciel@inba.gob.mx Asistió virtualmente.
Luis Ernesto Ramírez Barrios RFC: RABL650211PW4	Dirección de Asuntos Jurídicos (Área Requirente)	lbarrios@inba.gob.mx Asistió virtualmente

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Estela Yolanda Castro Contreras RFC: CACE790505PU7	estela.castro@inba.gob.mx Asistió de manera virtual



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA
ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.**

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Jefa de Departamento de Contratos de Servicios y Obra Pública	
José David Ruiz Arévalo RFC: RUAD790626TN3 Coordinador de Contratos y Convenios	jdruiz@inba.gob.mx Asistió de manera virtual

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Virginia García Molina RFC: GAMV860305UC1 Representante del OIC	virginia.garcia@inba.gob.mx Asistió virtualmente.

Con fundamento en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la falta de firma de alguno de los participantes, no invalida la presente acta.

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA
ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.**

ANEXO A

Subdirección General de Administración
Dirección de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Contratos y Convenios

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023
Oficio DAJCCC040W2023
Asunto: Se envía evaluación legal.

Lic. Juana Rosa Palafox Martínez
Coordinadora de Recursos Materiales

Presente

Me refiero a la comunicación electrónica de fecha 22 de febrero del año en curso, mediante la cual se remitió la documentación legal administrativa de la proposición recibida a través del sistema Compranet dentro del procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica con número de Comprasnet: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023 para el "Servicios Profesionales de un Despacho Externo para la Asistencia y Apoyo Jurídico en Materia Contencioso-Laboral que Requiere el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura".

Al respecto me permito enviar la Evaluación Legal y Administrativa realizada al siguiente invitado:

No.	Licitantes
1	MELÉNDEZ LÓPEZ SANTOVO Y BARRERA, S.C.

Por otra parte, en atención a las medidas sanitarias y de contingencia para evitar la propagación del COVID-19 emitidas por el Gobierno Federal, así como en las señaladas en los comunicados de la Dirección General y de la Subdirección General de Administración del INBAL, dichas evaluaciones serán enviadas en formato PDF a los correos electrónicos: cgaj@inba.gob.mx, rpalafox@inba.gob.mx, antonio.dominguez@inba.gob.mx, scabera@inba.gob.mx, tlra@inba.gob.mx, ciudad@inba.gob.mx, jliera@inba.gob.mx y hrodriguez@inba.gob.mx siendo su responsabilidad cualquier modificación a la misma.

Es importante mencionar, que se remite archivo electrónico de la evaluación legal a fin de continuar con los procesos internos del instituto y en la medida de lo posible no detener su operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María del Carmen Robledo Álvarez
Directora de Asuntos Jurídicos

24 FEB 2023
 10:24

C.E.S.A. OSCAR GABRIEL CÁDIZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con el oficio circular CGA/2022/2019 en el cual se dan a conocer los lineamientos de racionalidad y sustentabilidad para optimizar el uso de recursos públicos, las copias de concurrencia mencionadas en este oficio se tienen a favor de manera electrónica.

JORARVCC
 Viente tres febrero 2023
 Torre Prima, Av. Juárez 301, piso 25, Colonia Centro, C.P. 06040, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México
 Tel: 1000 4622 Ext. 194. Correo: jorara@inba.gob.mx www.gob.mx/cultura/inba

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA		
"SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA"		
No. de Comprasnet: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023		
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA		
Subdirección General de Administración		
Dirección de Asuntos Jurídicos		
DOCUMENTACIÓN	MELÉNDEZ LÓPEZ SANTOVO Y BARRERA, S.C.	Estado
Documentación Legal y Administrativa	Observaciones	
Para acreditar la personalidad jurídica y su actividad preponderante del participante, deberá adjuntar a su propuesta un escrito en el que el firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o a nombre de su representación de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del "LAASLP", presentando para tal efecto el "Acrediación de personalidad jurídica", incluyendo copia simple del acta constitutivo y sus modificaciones, el comprobante notarial con copia y constancia de situación fiscal con fecha de emisión no mayor a 3 meses a la fecha del procedimiento, tanto como para las personas morales como para las personas físicas. Para el caso de que el participante sea una persona física, adicionalmente deberá adjuntar acta de nacimiento vigente.	Presenta escrito Emisado por su Representante Legal, el C. Hugo Tullio Meléndez Nieto, en el cual manifiesta que cuenta con facultades para comprometer a su representación y anexa copia del Instrumento notarial número 16,776, en materia de protesta constancia de situación fiscal con fecha de 06 de febrero de 2023.	CUMPLE
Identificación oficial vigente y legible, del representante legal que firma la proposición del participante (DHO se aceptan). Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FMD y FME, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.	El C. Hugo Tullio Meléndez Nieto, presenta pasaporte número 040277807 expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.	CUMPLE
Escrito en el que el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad, la nacionalidad de su representación y que cumple con lo establecido en los Artículos 28 Fracción de la "LAASLP", y de la "LAASLP" Anexo D "Nacionalidad del invitado".	Presenta escrito Emisado por su Representante Legal, el C. Hugo Tullio Meléndez Nieto, mediante el cual manifiesta que su empresa es de nacionalidad mexicana.	CUMPLE
El participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que: Acepta Plagiarmente los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos ("Anexo Técnico", Adicional y en caso de ser necesario) (Anexo Jurídico de asistencia del plan establecido y demás anexos). Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación de los servicios. En el caso de resultar adjudicado no transferirá los derechos y obligaciones que se derivan del contrato a favor de terceros, salvo en su caso los de índole de conformidad con lo señalado en el Artículo 48 del Reglamento de la "LAASLP". Aceptan responder ante "H INBAL", por cualquier anomalía, falta o discrepancia que se presente durante el suministro de bienes. Aceptan que la conectarse realice visitas a sus instalaciones ubicadas en el domicilio señalado en el Anexo D "Acreditación de personalidad jurídica", o en las instalaciones donde manifieste que se encuentran ubicadas sus oficinas administrativas, financieras y demás instalaciones. Se comprometen a cumplir con las normas que directa o indirectamente se relacionan con el suministro de bienes objeto de presente invitación. Para el caso de que el participante manifieste que la información establecida en esta convocatoria es veraz y correcta.	Presenta escrito Emisado por su Representante Legal, el C. Hugo Tullio Meléndez Nieto.	CUMPLE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA INBAL		
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA		
"SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA"		
No. de Comprasnet: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023		
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA		
Subdirección General de Administración		
Dirección de Asuntos Jurídicos		
DOCUMENTACIÓN	MELÉNDEZ, LÓPEZ SANTOYO Y BARREDA, S.C.	Estatus
Documentación Legal y Administrativa	Observaciones	
4) Para acreditar la personalidad jurídica y su actividad preponderante del participante, deberá adjuntar a su propuesta un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada de conformidad con el Artículo 44 Fracción V del "RLAASSP", presentando para tal efecto el Anexo D "Manifestación de personalidad jurídica", incluyendo copia limpia del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de ser sociedad mercantil completa y constancia de situación fiscal con fecha de emisión no mayor a 3 meses a la fecha del procedimiento, tanto como para las personas morales como para las personas físicas. Para el caso de que el participante sea una persona física, adicionalmente deberá adjuntar acta de nacimiento legible.	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, en el cual manifiesta que cuenta con facultades para comprometer a su representada y anexa copia del Instrumento notarial número 54789, en el mismo presenta constancia de situación fiscal de fecha 08 de febrero del 2023.	CUMPLE
5) Identificación oficial vigente y legible, del representante legal que firma la proposición del participante. (Solo se aceptará identificación para votar: Pasaporte, Cédula Profesional o los Formatos INE y INAF, estos días últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	El C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, presenta pasaporte número C4027807 expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.	CUMPLE
6) Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, la nacionalidad de su representada y que cumple con lo establecido en los Artículos 28 Fracción I de la "LAASSP" y 36 de "RLAASSP" Anexo B "Nacionalidad del Invitado".	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, mediante el cual manifiesta que la empresa es de nacionalidad mexicana.	CUMPLE
7) El participante debe garantizar, a su vez, el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria y que su representada manifieste bajo protesta de decir verdad que:		
7.1) Acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos ("Anexo Técnico", Apéndices) y en caso de que aplique (su(s) jurado(s) de aclaraciones) dentro del plazo establecido y términos fijados. Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación de los servicios. En el caso de resultar adjudicado no transferirán los derechos y obligaciones que se derivan del contrato a favor de otra persona, salvo en su caso los de cobro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de la "LAASSP".	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto.	CUMPLE
7.2) Aceptan responder ante "El INBAL", por cualquier anomalía, falta o discrepancia que se presente durante el suministro de bienes.		
7.3) Aceptan que la convocante realice visitas a sus instalaciones ubicadas en el domicilio señalado en el Anexo D "Acreditación de personalidad jurídica", o en las instalaciones donde manifieste que se encuentran ubicadas sus oficinas administrativas, financieras y demás instalaciones.		
7.4) Se comprometen a cumplir con las normas que directa o indirectamente se relacionen con el suministro de bienes objeto de presente invitación.		
7.5) Acepta que cesará el servicio, acorde a las condiciones establecidas en esta Convocatoria y sus anexos ("Anexo Técnico").		

4) Escrito en el que el participante manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo Anexo E "Correo electrónico del Invitado".	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, proporcionando el correo electrónico: hugutulo@inbal.com.mx	CUMPLE
5) Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la "LAASSP" para que este documento se considere en la evaluación será necesario que se encuentre firmado por el representante legal Anexo F "Escrito referente a los Artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto.	CUMPLE
6) Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, para que los señores jefes del Instituto Inducian o absten las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el Invitado o su representante legal Anexo G "Declaración de Integridad".	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto.	CUMPLE
7) Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda su representada, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio del 2006, en caso de no aplicarle por ser una empresa grande deberá manifestarlo Anexo H "Manifestación de estratificación", al iniciar a fin de dar cumplimiento al Artículo 34 del "RLAASSP" y artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, mediante el cual manifiesta que se estratifica como una empresa pequeña.	CUMPLE
8) En su caso, conveñen de acodación únicamente para las propuestas que se presenten de manera conjunta, en caso de que se presenten propuestas individuales, no será necesario presentar ninguna manifestación, sin que ello sea motivo de desahucio.	NO APLICA.	
9) Escrito en el que el participante manifieste en el mismo documento cuáles son los documentos presentados en su propuesta que contienen información confidencial, en términos de lo establecido en los Artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo I "Información confidencial del Invitado", en caso de no contar con información de carácter confidencial o reservada deberá indicar en el mismo escrito que no cuenta con dicha información.	Presenta escrito firmado por su Representante Legal, el C. Hugo Tulio Meléndez Nieto, en el cual manifiesta que la información debe clasificarse como confidencial.	CUMPLE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

Table with 3 columns: Item description, Response, and Status. Rows include items k), l), m), n), o), and p) regarding intellectual property, confidentiality, obligations, and conflict of interest.

Table with 3 columns: Item description, Response, and Status. Rows include items q) and r) regarding environmental protection and organizational information.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
CON NO. COMPRANET: IA-48-E00-048E00995-N-588-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTENCIOSO-LABORAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.

i)	Copia simple de la constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas (RUPC) , donde los campos de Sector y Ciro corresponden al servicio materia del presente procedimiento.	No presenta Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas (RUPC), donde se indique los campos de Sector y Ciro corresponden al servicio o bienes material del presente procedimiento. NI mismo, presenta escrito firmado por su representante legal, el C. Hugo Tullio Meléndez Nieto, donde manifiesta bajo protesta de veracidad que se encuentran en el proceso para la obtención de la Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas (RUPC), en consecuencia, no cumple con lo requerido en el presente inciso, no obstante, conforme al numeral 7 inciso a) de la convocatoria, el incumplimiento de este inciso no es causal de desahucio de la propuesta.	NO CUMPLE
ii)	El invitado como parte de su documentación legal, deberá adjuntar en el Anexo N "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES" la no presentación de dicho documento no será causal de desahucio de la propuesta.	Presenta la Lista de Verificación para Revisar Proposiciones firmada por su Representante Legal, el C. Hugo Tullio Meléndez Nieto.	CUMPLE

MARÍA DEL CARMEN ROBLEDO ALVAREZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
AUTORIZÓ

JOSÉ DAVID RUIZ ARÉVALO
COORDINADOR DE CONTRATOS Y CONVENIOS
REVISÓ

ESTELA YOLANDA CASTRO CONTRERAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ELABORÓ

JUANA ROSA PALAFOX MARTÍNEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES
VISTO BUENO